

Es importante que usted sepa que:
**EN EL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL
NO SE PERMITE...**

- | | | | |
|---|---|---|--|
|  | La acampada libre* |  | La recolección de animales, plantas, minerales o rocas |
|  | El tráfico rodado en determinados horarios y períodos anuales |  | Abandonar basura |
|  | El baño en ríos e ibones |  | El descenso de barrancos |
|  | Hacer fuego |  | La caza |
|  | Perturbar la tranquilidad de la naturaleza |  | Llevar perros sueltos |
|  | El uso de bicicletas en sendas y caminos restringidos |  | La pesca |

* Únicamente se permite el "vivac" –montar una tienda pequeña al atardecer y desmontarla al amanecer– a partir de las siguientes altitudes:
Sector Ordesa (2.100 m.). Sector Pineta (2.500 m.).
Sector de Añislo y Escuaín (1.800 m.).

LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO ES TAREA DE TODOS. CONTRIBUYA RESPETANDO ESTA NORMATIVA.

Es importante que usted sepa que:
**EN EL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL
NO SE PERMITE...**

- | | | | |
|---|---|---|--|
|  | La acampada libre* |  | La recolección de animales, plantas, minerales o rocas |
|  | El tráfico rodado en determinados horarios y períodos anuales |  | Abandonar basura |
|  | El baño en ríos e ibones |  | El descenso de barrancos |
|  | Hacer fuego |  | La caza |
|  | Perturbar la tranquilidad de la naturaleza |  | Llevar perros sueltos |
|  | El uso de bicicletas en sendas y caminos restringidos |  | La pesca |

* Únicamente se permite el "vivac" –montar una tienda pequeña al atardecer y desmontarla al amanecer– a partir de las siguientes altitudes:
Sector Ordesa (2.100 m.). Sector Pineta (2.500 m.).
Sector de Añislo y Escuaín (1.800 m.).

LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO ES TAREA DE TODOS. CONTRIBUYA RESPETANDO ESTA NORMATIVA.

Es importante que usted sepa que:
**EN EL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL
NO SE PERMITE...**

- | | | | |
|---|---|---|--|
|  | La acampada libre* |  | La recolección de animales, plantas, minerales o rocas |
|  | El tráfico rodado en determinados horarios y períodos anuales |  | Abandonar basura |
|  | El baño en ríos e ibones |  | El descenso de barrancos |
|  | Hacer fuego |  | La caza |
|  | Perturbar la tranquilidad de la naturaleza |  | Llevar perros sueltos |
|  | El uso de bicicletas en sendas y caminos restringidos |  | La pesca |

* Únicamente se permite el "vivac" –montar una tienda pequeña al atardecer y desmontarla al amanecer– a partir de las siguientes altitudes:
Sector Ordesa (2.100 m.). Sector Pineta (2.500 m.).
Sector de Añislo y Escuaín (1.800 m.).

LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO ES TAREA DE TODOS. CONTRIBUYA RESPETANDO ESTA NORMATIVA.